## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

<sub>№</sub> 239

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

RATIFICACIÓN.				
	 <del>-</del>			
	 	·	····	
	 		<u> </u>	
Entró en la Sesión de:	 			
Girado a la Comisión №:				
Orden del día №:				





" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional '

# Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVAntártida e Islas del Atlántico Sur SECRETARIA LEGISLATIVA N 9 AGO 2015

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 4 AGO 2018

VISTO las Notas N°44/16 y 54/16, Letra: U. C. R. - Cambiemos, presentadas por el Legislador Pablo Daniel BLANCO; Y

#### CONSIDERANDO

Que en las mismas informa que su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que en su Nota Nº 44/16 informa un cambio de agenda en sus reuniones por lo que solicita la modificación de las fechas de viaje.

Que por lo tanto, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida 08/08/16 vuelo 1845- regreso 10/08/16 vuelo 1852) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, conforme a lo indicado en su Nota Nº 54/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida 08/08/16 vuelo 1845- regreso 10/08/16 vuelo 1852) y según disponibilidad, a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a sus Notas Nº 44/16 Y 54/16 Letra: UCR- Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 473/2016

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sux son y serum El nacytigana."



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos

f loving fartler tidel Fueno Antoridh e folas di i Asiénaleu Sur Poder Linds de folas Profession (CCA)					
1634 0 4 AGO 2816 1251	•				
1424					
Nancy SALAMANCA  Auxiliai Administrativo					
NOTA Legs BLIANDO (td. 60 ch. Cambiemos)  Poder Legislativo					

Nº 44/16

Ushuaia, 1 de agosto de 2016

Señor Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDFAeIAS Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO Presente

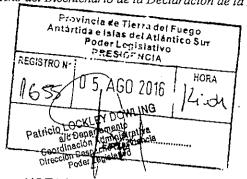
Dirijo a Ud. la presente a fin de solicitar se modifique el pasaje que fuera emitido a mi nombre para el día de la fecha con destino a la ciudad de Buenos Aires atento la modificación de la agenda del Sr. Ministro del Interior con quien se formalizaría una serie de reuniones. Por tal motivo, se solicita que el pasaje quede con fecha abierta.

Atentamente,

Pablo Daniel BLANCO Legislador Provincial Poder Megislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Civica Radical Cambiemos





NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.Cambiemos) № 54/16

Ushuaia, 5 de agosto de 2016

Señor Presidente de Cámara Legislatura Provincia TDFAeIAS Vicegobernador Dn. Juan C. ARCANDO <u>Presente</u>

Dirijo a Ud. la presente por indicación del Sr. Legislador Pablo D. Blanco a fin de solicitar se autorice su traslado a la ciudad de Bs. As. entre el día 8 y 10 del corriente mes y año, en razón de reuniones concertadas para esas fechas.

Por tal motivo, se solicita se formalice la emisión de los pasajes de acuerdo al siguiente detalle, y la liquidación de dos días de viáticos.

08.08.16 RG – EZE 19.05 hs. (Vuelo 1845) 10.08.16 EZE - USH 09.30 hs. (Vuelo 1852)

Atentamente,

Silvia M. Ruiz Secretaria Leg. Pablo D. Blanco